
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.611

Viernes 18 de Noviembre de 2016

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1136770

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

LEY NÚM. 20.969

ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DE LA CONCIENCIACIÓN DEL AUTISMO EN CHILE

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley originado en moción de las diputadas señoras Maya Fernández Allende y Karol Cariola Oliva, y de los diputados señores Claudio Arriagada Macaya, Fuad Chahin Valenzuela, Rojo Edwards Silva, Sergio Espejo Yaksic, Marcos Espinosa Monardes, Sergio Gahona Salazar, Roberto Poblete Zapata y Guillermo Teillier del Valle,

Proyecto de ley:

“**Artículo único** .- Declárase el 2 de abril de cada año como el Día Nacional de la Concienciación del Autismo y del Asperger.”.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 10 de noviembre de 2016.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Mario Fernández Baeza, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Mahmud Aleuy Peña y Lillo, Subsecretario del Interior.